

Requisición: 51436

Fecha: 2023-05-01

Hora: 16:17:51

Area
Administrativa: Dirección de Comunicación Social
Ejercicio: 2023
Fiscal: Ingresos Propios (H)
Fondo: Ingresos Propios
Programa: 15426 - Difusión en medios de comunicación.
Proyecto:

Requerimiento

NP	Cantidad	UM	Descripción del bien	Características	Tipo	Cog
1	1.00	Servicio	JULIO CESAR GARCIA RAMOS	SERVICIO DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2023.	Servicios Generales	3-6-6-

Observación: SERVICIO DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2023.

Requerimientos al documento

- 1.- El tiempo mínimo para la atención de un requerimiento sera de 48 horas.
- 2.- El presente documento tendra una validez de 3 días a partir de su emisión
- 3.- Deberá contener firma electronica del solicitante
- 4.- Ser muy especifico en la descripción y característica del bien o servicio solicitado.
- 5.- Anotar en observación la información requerida para una mejor adquisición.
- 6.- Debera presentarse solicitud por dependencia, proyecto y por bien o servicio.
- 7.- Este documento debera ser presentado de forma electronica.

Persona que Solicita

Salvador Marcelo Sandoval

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MAYORÍA DE LA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
2021 - 2024
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

RFC emisor:

Nombre emisor:

RFC receptor:

Nombre receptor:

Código postal del receptor:

Régimen fiscal receptor:

Uso CFDI:

GARJ861101F71

JULIO CESAR GARCIA RAMOS

MZA810601IG2

MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

40897

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Gastos en general.

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

AAA194AD-9632-4074-8337-78E931164ED0

00001000000504465028

40880 2023-05-02 20:36:45

Ingreso

Régimen Simplificado de Confianza

No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
62101600		1.00	E46	Unidad de servicio	8,714.59	8,714.59		Si objeto de impuesto		
Descripción	Información y publicidad web				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8,714.59	Tasa	16.00%	1,394.33
					ISR	Retención	8,714.59	Tasa	1.25%	108.93
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:

Forma de pago:

Método de pago:

Peso Mexicano

Por definir

Pago en parcialidades o diferido

Subtotal

Impuestos trasladados

Impuestos retenidos

Total

IVA 16.00%

ISR

\$ 8,714.59

\$ 1,394.33

\$ 108.93

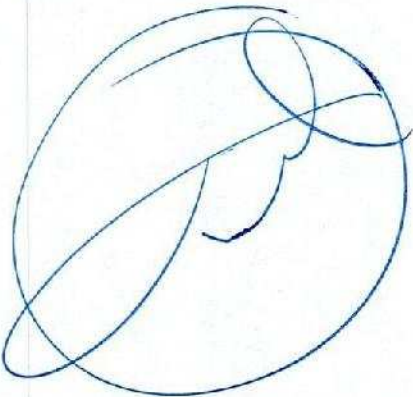
\$ 9,999.99

Sello digital del CFDI:
B+CVeOLP7LhJK3JA9Ud90BmK4aWYRlyiMTWoyR58H2uh4GkcFB5TTzM4klzYSyKUc+E0JS2M9YFg7qYUa/+ZPXoBIRI7x32sDU8+XeywuMDXqOmITwQgnNxZktJagFI0DCEcx9ZggfckEbBqyUyEDyRO1HeBy7621WRR77clvnHDZpPy5rrpqI2z9zWCZIsJhd3tuneJ11GIQzMu1Pd33hZNmN3XZHxbdfN339Gk1R47eOW2XL8z7Sj5r2Djep8WdLPWQT5/Qxf+HD6mYnlulpbMSxM FzUhfA1eZGYIc+6d8kBEL9rP64UEEwVg1hQ8Gvx0QOA2gOLi5xsFML1I2g==

Sello digital del SAT:
BFkuCUSIS/2WDZk48j5KP60yLD/BCAoeAJ3Aj7KF79b+1h+mwSN+ziul4TYdlig3X8veZpqdX3X+hiVeaqeHfe2iNZ1svscTj+3Pb08/5ubC3JrzizVejSAQ4XIGptcsw8AQ500Uee1OKvvQO6Y0s GYHSgS1QUngZVwB83fjG26XdQB5T3mwJv8f+53Q7V8DbThGLNQroASQW5gwQGP6d0TcQcQMPYqKqKzCzE2JQF+AuKIsCmj9Bt1Fog1cSYz9dJ0NKRxBPjyMLDxWPZbUTKPBK7GJ aRU7FdDDNSAijUlaeQwy2RhwAortPaVzS6ElrnNPvUKIMDhijSpqFrvQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1]AAA194AD-9632-4074-8337-78E931164ED0[2023-05-02T20:36:45]SAT970701NN3[B+CVeOLP7LhJK3JA9Ud90BmK4aWYRlyiMTWoyR58H2uh4GkcFB5TTzM4klzYSyKUc+E0JS2M9YFg7qYUa/+ZPXoBIRI7x32sDU8+XeywuMDXqOmITwQgnNxZktJagFI0DCEcx9ZggfckEbBqyUyEDyRO1HeBy7621WRR77clvnHDZpPy5rrpqI2z9zWCZIsJhd3tuneJ11GIQzMu1Pd33hZNmN3XZHxbdfN339Gk1R47eOW2XL8z7Sj5r2Djep8WdLPWQT5/Qxf+HD6mYnlulpbMSxMFzUhfA1eZGYIc+6d8kBEL9rP64UEEwVg1hQ8Gvx0QOA2gOLi5xsFML1I2g==][00001000000504465028]
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-05-02 20:36:45
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



12:02



L-755 Noticias



Publicaciones

Información

Más ▾



L-755 Noticias

955

9 h · 🌐

Aldcalde Jorge Sánchez Allec pone en marcha los Juegos
Magisteriales Municipales 2023

... Ver más



👤 1



Me gusta



Comentar



Compartir



Inicio



Amigos



Watch



Marketplace



Notificaciones



Menú

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PERIODÍSTICA

Que celebran por una parte la empresa denominada **JULIO CESAR GARCÍA RAMOS** a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominara como "**EL PRESTADOR**" y por otra parte al **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**, mismo que es representado en este acto por los **CC. LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC, C.P. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DAVID Y LIC. JUAN MANUEL JUÁREZ MEZA**, en sus caracteres de Presidente Municipal Constitucional, Primer Síndico Procurador y Secretario General, respectivamente, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se les denominara "**EL AYUNTAMIENTO**", mismo que se sujetara a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL PRESTADOR".

- 1.1.- Que es una persona física con actividad empresarial, mexicana, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en los términos de las leyes mexicanas.
- 1.2.- Que su actividad es la de comunicación, publicidad, filmación y edición relacionado con las artes visuales y gráficas.
- 1.3.- Que su actividad se encuentra debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo como Clave de Registro Federal de Contribuyentes: **GARJ861101F71**, y al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.4.- Que cuenta con la Infraestructura necesaria y los recursos materiales, humanos y financieros para el debido cumplimiento del objetivo del presente contrato.
- 1.5.- Que es su deseo celebrar el presente contrato para efecto de dar a conocer al público en general la información institucional, a través de publicaciones de las diferentes actividades que se genere dentro del H. Ayuntamiento Constitucional, en los diversos medios de comunicación, donde preste sus servicios.
- 1.6.- Que para los efectos legales a que haya lugar, señala como su domicilio para oír y recibir, toda clase de citas y notificaciones y documentos en general el ubicado en Av. Zihuatanejo Manzana 6 calle 4 Lt. 13, colonia El Hujal, Cp. 40880 del municipio de Zihuatanejo de Azueta.

2.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

2.1.- Que mediante decreto gubernamental de fecha 30 de noviembre del año 1953, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Guerrero, a día 23 de diciembre del mismo año, fue fundado el municipio de José Azueta y en la fecha 16 de mayo del 2008, mediante decreto gubernamental número 450, entro en vigor el uso del nuevo nombre del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

2.2.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 92 de la Constitución Local y 3 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes aplicables.

2.3.- Que para los efectos legales a que haya lugar, se señala como su domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones y documentos en general en el palacio municipal, ubicado en Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente, número 21 colonia la Deportiva de esta Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

2.4.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación para todo ente de gobierno, informar o dar a conocer a la ciudadanía, de las acciones y planes de gobierno, a fin de que tengan acceso a información de carácter público, por lo cual es necesario acudir de diversos medios que ayuden a difundir aquellas obras y acciones que el Gobierno de Zihuatanejo realiza en pro de la ciudadanía.

2.5. En atención de lo anterior, es su deseo, celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, para efecto de dar a conocer al público en general la información institucional, a través de publicaciones de las diferentes actividades que se genere dentro del H. Ayuntamiento Constitucional, en los diversos medios de comunicación, donde "EL PRESTADOR" tiene su fuente de trabajo.

En función de las declaraciones que antecede, es voluntad de las partes celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, bajo las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. Para todos los efectos legales a que haya lugar y que se deriven de la celebración del presente contrato, ambas partes manifiesten expresamente reconocerse mutuamente la personalidad con la que comparecen en este acto.

SEGUNDA. EL objeto del presente contrato es la prestación de los servicios del "EL PRESTADOR" como editor y difusor de información, emanada de acciones realizadas en su conjunto por el "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERA. "EL PRESTADOR" se obliga en este acto, a prestar sus servicios a **"EL AYUNTAMIENTO"** relativos a transmitir, replicar aquella información y edición que le sea requerida, así como también a difundir aquellas acciones realizadas por **"EL AYUNTAMIENTO"**, durante la vigencia del presente Contrato.

CUARTA. "EL PRESTADOR" se obliga a realizar tantas y cuantas recomendaciones le sean requeridas por **"EL AYUNTAMIENTO"**, en términos de las dos cláusulas inmediatas que anteceden.

QUINTA. Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato es por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2023.

SEXTA. "EL AYUNTAMIENTO" puede dar por terminado el presente convenio en el momento en el que decida sin causa justificada mediante aviso por escrito a **"EL PRESTADOR"**.

SEPTIMA. El pago que, **"EL AYUNTAMIENTO"** deberá realizar a favor de **"EL PRESTADOR"** por los servicios prestados, será por la cantidad de \$ 3.714.58 (OCHO MIL SETESCIENTOS CATORCE PESOS 59/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta cantidad que será cubierta de manera mensual, a más tardar el último día de cada mensualidad; Para hacer efectivo el pago, **"EL PRESTADOR"**, emitirá el correspondiente recibo fiscal, que cumpla con los requisitos precisados por las autoridades fiscales correspondientes, una vez entregada se someterá a revisión por parte de los órganos fiscalizadores de **"EL AYUNTAMIENTO"** para la respectiva aprobación y generar el pago del adeudo contraído con **"EL PRESTADOR"**.

OCTAVA. Para el caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato ya sea por negligencia, impericia, imprudencia, dolo o mala fe por parte de él **"EL PRESTADOR"**, este libera a **"EL AYUNTAMIENTO"** de la obligación del pago, y se obliga a su vez a pagar a favor de **"EL AYUNTAMIENTO"** el importe resultante por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del presente.

NOVENA. "EL PRESTADOR" libera a **"EL AYUNTAMIENTO"** de toda responsabilidad ya sea laboral o civil, administrativa o penal, etcétera que pudiera derivarse de la utilización de persona para la realización de los servicios objeto del presente contrato.

DECIMA. "EL PRESTADOR" se obliga a cubrir la responsabilidad civil, moral y penal ocasionada por los daños a terceros, que puedan presentarse en la realización de los servicios profesionales, objeto del presente contrato ya sea por impericia, imprudencia, inexperiencia, dolo o mala fe por parte del prestador, deslindando a **"EL AYUNTAMIENTO"** de toda responsabilidad civil, laboral, moral o penal.

DECIMA PRIMERA. Ambas partes manifiestan que, en el presente contrato, no ha mediado dolo, error, mala fe, coacción o violencia, en ninguna de sus formas, por lo que desde este momento renuncian a invocarlas como causales de nulidad.

DECIMA SEGUNDA. Las partes manifiestan expresamente que, para la interpretación, cumplimiento o incumplimiento total o parcial del presente convenio, se sujetarán a la jurisdicción y Competencia de los Tribunales establecidos en esta ciudad y puerto de

Zihuatanejo, Guerrero, por lo que desde este momento renunciar al fuero que con motivo de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderle.

Enteradas las partes del contenido y alcance de los derechos / obligaciones que en virtud de su otorgamiento contraen, firman de conformidad en todas las partes de su copia, en la ciudad y puerto de Zihuatanejo, Guerrero, el día 02 de Enero del 2023.



"EL AYUNTAMIENTO"
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

2021 2024
PRESIDENCIA

LIC. JORGE SÁNCHEZ ALI EC
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

C.P. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DAVID
PRIMER SINDICO PROCURADOR

LIC- JUAN MANUEL JUÁREZ ME
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

"EL PRESTADOR"
JULIO CESAR GARCÍA RAMÍREZ

[Firma manuscrita]
51

12:02



Yo Soy Ixtapa Zihuatanejo



Publicaciones

Información

Más ▾



Yo Soy Ixtapa Zihuatanejo

...

1 día · 🌐

A ver mamitas, van a bailar la iguana o se van a fresear?
Felicidades a todas las mamás, ya está todo listo para
que mañana disfruten con todo!!!



Inicio



Amigos



Watch



Marketplace



Notificaciones



Menú



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
RAMOS
JULIO CESAR

SEXO H

DOMICILIO
AV ZIHUATANEJO MZA 6 LT 13
COL EL HUJAL 40880
ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.



CLAVE DE ELECTOR GRRMJL86110112H400

CURP

GARJ861101HGRRML00

AÑO DE REGISTRO

2005 03

FECHA DE NACIMIENTO

01/11/1986

VIGENCIA

2020 - 2030

SECCIÓN

1590

[Handwritten signature]



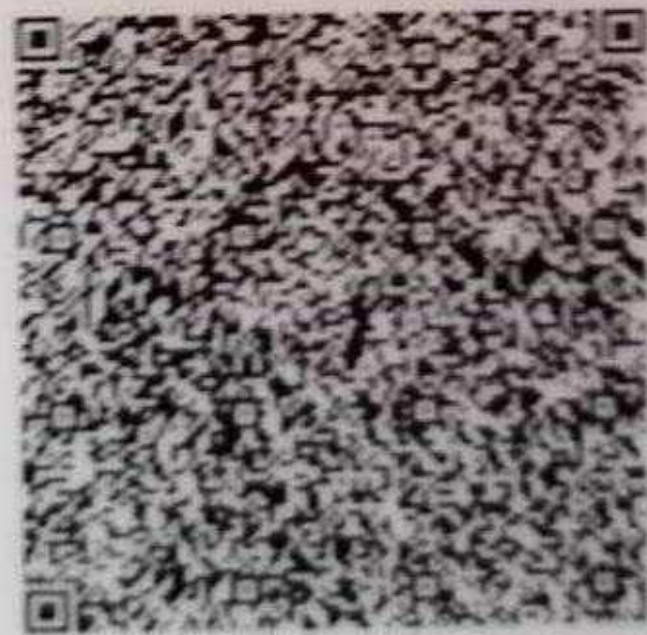
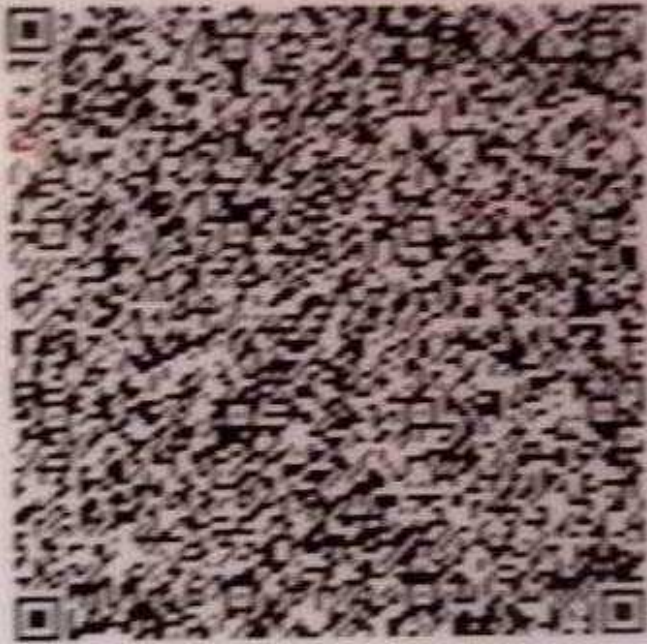
INE



0000137

[Signature]

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



IDMEX2050935679<<1590071370290
8611013H3012316MEX<03<<04871<1
GARCIA<RAMOS<<JULIO<CESAR<<<<<

RFC emisor: GARJ861101F71
Nombre emisor: JULIO CESAR GARCIA RAMOS
RFC receptor: MZA810501IG2
Nombre receptor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
Código postal del receptor: 40880
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA12DD0-3199-4649-AC89-D84B47FE5274
No. de serie del CSD: 00001000000504465028
Código postal, fecha y hora de emisión: 40880 2023-04-03 15:39:39
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
82101600		1.00	E48	Unidad de servicio	8,714.59	8,714.59		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Información y publicidad web				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8,714.59	Tasa	16.00%	1,394.33
					ISR	Retención	8,714.59	Tasa	1.25%	108.93
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

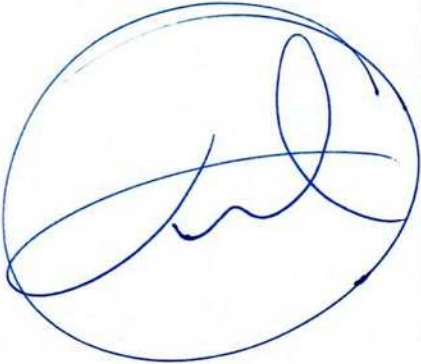
Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 8,714.59
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 1,394.33
Impuestos retenidos ISR \$ 108.93
Total \$ 9,999.99

Sello digital del CFDI:
h2R80XTP3Q0oppXulm8F02pmsqMQPfmcy8r69dq9Q00+qGnoWF6r4UfQOsQV9TU8chKYNXfCMZ3cwog0gFAm5M6JbikZxq7VMF4i8ecgFDCi3d7IEhfJ7gyw2WuHiX6zpiriqSIUAWJuF/XWE6KXylz9OZ21f9bPaF7Bm6+IveJ1jby2dFEfKjWZyNX2PG2+BUjxfgE6ipX9ICrf+r8LJzegK/SVW2bqIK3oiwr0RAmmd/4IsiRzYzITHqBI66MmXRxtEpBqCca4DMLLuQ+4rMeUON9LxoiquB8ga93NKMgTSpd6cQw7RVXpa3MfdpLCjqPU6zBqJVdLxN/dHg==

Sello digital del SAT:
XWuDB0JFi0+GO4s67tw1tHWMjKItNivugQPNi+5T4D1qdIIIGbBwpUzSVk779BFjvWPK6w1g/5UmX5OLYldw2Az/UpCW4/9T9B1Zc7Ey2q2CCULANhRe5i3QUn1iMdFSsV5qPx/AGzKUA c+dthyTV8galtAyK9+jAPXDGxiD5fE40Dn+O+eN1bCuKRu1Dmz0LdJ+htUtpS0zzTL8NbLyeK1LE4rLmsZqej4tgL3FpYgaK8XnR9ah0Rtfgq/yWfk+7aK64aiUqWuwRd1kk97m7Y+51lvNOQ F0BPXyt22P2DOKclhbpT/GCeLGeakplq5SkfmE/VILY22BPn/eA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[|1.1|AAA12DD0-3199-4649-AC89-D84B47FE5274|2023-04-03T15:39:40|SAT970701NN3|h2R80XTP3Q0oppXulm8F02pmsqMQPfmcy8r69dq9Q00+qG noWF6r4UfQOsQV9TU8chKYNXfCMZ3cwog0gFAm5M6JbikZxq7VMF4i8ecgFDCi3d7IEhfJ7gyw2WuHiX6zpiriqSIUAWJuF/XWE6KXylz9OZ21f9bPaF7B m6+IveJ1jby2dFEfKjWZyNX2PG2+BUjxfgE6ipX9ICrf+r8LJzegK/SVW2bqIK3oiwr0RAmmd/4IsiRzYzITHqBI66MmXRxtEpBqCca4DMLLuQ+4rMeUON9L xoiquB8ga93NKMgTSpd6cQw7RVXpa3MfdpLCjqPU6zBqJVdLxN/dHg==|00001000000504465028|]
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-04-03 15:39:40
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



RFC emisor: GARJ861101F71
Nombre emisor: JULIO CESAR GARCIA RAMOS
RFC receptor: MZA810501IG2
Nombre receptor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
Código postal del receptor: 40897
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.
Folio fiscal: AAA10251-4472-4645-B2E0-0B618442D841
No. de serie del CSD: 00001000000504465028
Código postal, fecha y hora de emisión: 40880 2023-06-02 12:57:05
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Table with 9 columns: Clave del producto y/o servicio, No. identificación, Cantidad, Clave de unidad, Unidad, Valor unitario, Importe, Descuento, Objeto impuesto. It includes details for 'Información y publicidad web' and a breakdown of taxes (IVA, ISR).

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido
Subtotal: \$ 8,714.59
Impuestos trasladados: IVA 16.00% \$ 1,394.33
Impuestos retenidos: ISR \$ 108.93
Total: \$ 9,999.99

Sello digital del CFDI:

J0SEZwBURdL5b1n6YKavKq0eYPLRb//c7L15WlQwMOlef9PTpHYGRMwWKnHugg5y26WqYDPKvDURIWQeM1nZGLnKny1ZpIWz8pkVMcnPFFuBeEOykWHgkaFD6s+9W2QOHKI7eMmH+qspuxl7uhGePLN3JF8AF8nmt1RR8uhauJ81EQuxgHh6gch+9g3sTMGdDweGd5YtKYr/VVzMANELAtyQSCslx23IFW0xEjPRoTU7HTdQIP4SMFZaFswaJXtvgOGKC5aeKEkN7spQCro9jzG70Apw/aolyE0pul6r4+jcGldTY5TbC6YAL28S44bilaLCjUJPjmt9UlyXw==

Sello digital del SAT:

Disgnpiej2gkTWNQ/Yi/4O4/HysGdBy9X6BJZy08GXs5yOkAURf8zS1HyExzIXUpqjkiiX6wS5ZOH4/tN0ePGC+rISlqigq/3vmJSUeuDjNWTvNAcqVSmjCEXUfxhynHphUdFHKldBPSrOnpY/rmBFOVcPen3gRxRxEUSgia/gv77gUroV7W5oLovE5LGR9y4gX4cl7BjcVKzIMyoSXgiQqYdpvDrLjyinctl/mwrf37cHEI477OaJd/sjqW90RIT5/W3zXXKvByLBg7X/y/LUC2YyKWMcQqzZv+Y1ISIQLqF7TT93k/YnTSna+yL4wLS+z/3SPVT7A/GkdzKARUg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]AAA10251-4472-4645-B2E0-0B618442D841|2023-06-02T12:57:05|SAT970701NN3|J0SEZwBURdL5b1n6YKavKq0eYPLRb//c7L15WlQwMOlef9PTpHYGRMwWKnHugg5y26WqYDPKvDURIWQeM1nZGLnKny1ZpIWz8pkVMcnPFFuBeEOykWHgkaFD6s+9W2QOHKI7eMmH+qspuxl7uhGePLN3JF8AF8nmt1RR8uhauJ81EQuxgHh6gch+9g3sTMGdDweGd5YtKYr/VVzMANELAtyQSCslx23IFW0xEjPRoTU7HTdQIP4SMFZaFswaJXtvgOGKC5aeKEkN7spQCro9jzG70Apw/aolyE0pul6r4+jcGldTY5TbC6YAL28S44bilaLCjUJPjmt9UlyXw==|00001000000504465028|

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-06-02 12:57:05
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

